

MARTIRENA FABREGAT, Luis Nelson



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica:

Edad: 40 años.

Fecha de nacimiento: 29.10.1932.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguay.

Estado civil: Casado.

Hijos/as: 2.

Domicilio: Amazonas N° 1440. Montevideo.

Ocupación: Escribano. Periodista (integraba el Consejo editor de Época).

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN- T).

Alias:

Militancia gremial/sindical:

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 14.04.1972.

Lugar: Amazonas N° 1440, Montevideo.

Hora: Aproximadamente a las 14 hs.

Circunstancia: Hacia las 14 horas se inició un procedimiento de las Fuerzas Conjuntas en la zona de Malvín, donde se había ubicado una residencia que era ocupada por integrantes del MLN. En la casa residía el matrimonio constituido por Ivette Rina Gimenez Morales y Luis Martirena Fabregat junto con sus dos hijas, que en ese momento se encontraban en la escuela.

En la misma casa se encontraban escondidos Eleuterio Fernández Huidobro y David Cámpora, en un berretín¹ ubicado en una especie de doble techo.

Las versiones oficiales, brindadas y difundidas por las FFCC se contradicen con los testimonios de los testigos. Las primeras señalan que se trató de un intenso tiroteo, mientras que los testigos afirman que cerca de la hora señalada, los disparos comenzaron desde fuera de la finca. En el exterior de la misma se encontraban funcionarios del Departamento No 5 de la DNII a mando del Comisario Hugo Campos Hermida y un contingente de 40 soldados del Batallón de Infantería Nro. 1 bajo las órdenes del Capitán Carlos Calcagno y con apoyo de un helicóptero.

El matrimonio Martirena, expresa Cámpora, intenta detener el tiroteo gritando que estaban desarmados, pero son abatidos por las FFCC. Las balas atravesaron paredes y penetraron en un berretín en el que se encontraban David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro, quienes sobrevivieron porque el Juez Daniel Echevarría y un actuario habían llegado al lugar. Fernández Huidobro fue trasladado al Hospital Central de las Fuerzas Armadas por tener una herida de bala en el cuello.

En el libro *Alto el fuego* (Montevideo, 2009), Nelson Caula y Alberto Silva relatan, sobre el 14 de abril de 1972²: (...) *a primeras horas de la tarde las Fuerzas Conjuntas rodean la manzana que circunda una casa ubicada en la calle Amazonas. Allí mueren alcanzados por gran cantidad de disparos, fundamentalmente ametralladoras, el escribano Luis Martirena Fabregat y su esposa Ivette Giménez. Horas después de permanecer en la finca, las Fuerzas Conjuntas se encuentra con la sorpresa de que, en un berretín que no habían encontrado, estaban Eleuterio Fernandez Huidobro, herido de bala y David Cámpora.*”

En el mismo libro, los autores citan al Senador Erro: “*cuando tocaron la puerta del escribano Martirena, éste fue asesinado. Cuando su mujer salió, manos en alto, le dijeron que con ella no tenían problemas, la dejaron caminar dos pasos y la acribillaron por la espalda*”.

Documentación sobre la defunción:

Testigos: Eleuterio Fernández Huidobro; David Cámpora; Daniel Echeverría, Comisario Bergeret y Winston Silva Cordero.

Testimonios: Testimonio de David Cámpora³: “*A la hora 14 y 30 finaliza la reunión de los Ministros, iniciada a las 11 y 30. Se anuncian mensajes a la Asamblea y que los detenidos por subversión quedarán a disposición de las Fuerzas Conjuntas.*”

¹ El MLN-T llamaba así a los escondites contruidos dentro de las casas, disimulados por falsas paredes o en este caso, por un doble techo.

² Caula, N., Silva, *Alto al Fuego: la OBRA completa*. Montevideo, 2009, pág. 12.

³ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de Lucha Armada “David Cámpora”, cronología ampliada.

Las Fuerzas Conjuntas rodean la manzana comprendida entre las calles Amazonas, Orinoco, Pilcomayo y Míchigan. Se oyen numerosos disparos en la finca de Amazonas 1440. Mueren alcanzados por nutrido fuego de ametralladoras el escribano Luis Martirena y su esposa Ivette Giménez de Martirena. Los hijos menores del matrimonio se encontraban en la escuela. Horas después, estando en el lugar el Juez, Dr. Echeverría, se oye del interior de un placard secreto un aviso de que allí hay un herido. Localizando el lugar es detenido David Alberto Cámpora, contador integrante del MLN, fugado del penal de Punta Carretas. El herido, Eleuterio Fernández Huidobro es conducido por policías al Hospital Militar”.

El ex agente de inteligencia policial Winston Silva Cordero, relató al diario “La República” el 14 de abril de 1993⁴: *“Cuando tomamos la casa por asalto encontramos a la señora de Martirena que corría histérica de un lado para otro, con las manos en alto (...) el inspector Castiglioni metió el caño de su arma en su boca y la ejecutó (...) en la casa no había ningún tipo de arma, pero nosotros efectuamos cientos de disparos”.*

Eleuterio Fernández Huidobro en su libro de mayo de 2001, relata⁵: *“(...) En medio de esa tormentosa realidad, nos encontrábamos, además, con dos grandes operaciones, a realizarse en Montevideo, en plena marcha: la fuga de Punta Carretas (que finalmente se produciría el 12 de abril y en la que, entre otros, se fugaría Amodio y el Plan Hipólito, de ataque frontal al Escuadrón de la Muerte, que se llevaría a cabo, finalmente el 14 de abril.*

Nos cae la gruesa responsabilidad de no haber frenado, tajantemente, esta última. Caímos en un grueso error de “demagogia interna”

(...) el mal vaticinio que dichos compañeros hicieran en marzo de 1972 se cumplió puntualmente: dejamos la seguridad de aquel grupo de fierro para hundirnos en los locales supuestamente más seguros del MLN: los de su Dirección máxima. Todos ellos, como después supimos, habían sido entregados ya en febrero por Amodio quien llevaba sus teléfonos en la agenda. Y no nos avisó.

Entre ellos el da la calle Pérez Gomar, el de Brito del Pino, el de Amazonas....los del 14 de abril.

Cuando tomamos el ómnibus para Montevideo íbamos, sin saberlo, con todo el MLN, a una trampa mortal”.

Testimonios tomados por Alejandro Pérez del 15 de abril de 2006⁶ :

“(...) Desde febrero, David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro vivían en un escondite (berretín, en la jerga tupamara) armado en el hogar del matrimonio Martirena-Giménez en Amazonas 1440. (...) llovió fuego de artillería durante varios minutos (...) Las Fuerzas Conjuntas entraron a la casa y la vaciaron como si fuera una mudanza. Un rato después, llegó el juez en lo criminal Daniel Echeverría. Pidió para hacer una inspección ocular.

Por pura casualidad, el comisario Bergeret encontró en el placar del baño la entrada al berretín. Tanteando el techo pudo levantar con facilidad una tapa de 70 kilos que Cámpora olvidó trancar por socorrer a Fernández Huidobro.

⁴ Biblioteca Nacional del Uruguay. Hemeroteca.

⁵ Eleuterio Fernández Huidobro, *Historia de los Tupamaros: en la Nuca (Acerca de las Autocríticas)*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 2001, págs. 178-180.

⁶ Pérez, Alejandro, “El peor día de la guerra sucia”, Comcosur al día. 15.04. 2006.

(...) La Policía no sabía aún el tesoro que había encontrado. Fernández Huidobro sí se dio cuenta del peligro que estaba corriendo. Dio la orden a Cámpora de entregarse. Herido y con un hilo de voz, le dijo a su compañero: "grita que somos dos y que estamos desarmados". (...) Campos Hermida se vanagloriaba de ser uno de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas que no practicaba apremios físicos. Ese día dio garantías y cumplió el deseo de alto al fuego pedido por "El Ñato", a quien conocía de otra tragedia: el asalto de Pando. En 2004, el policía confirmó la historia al semanario Brecha.

(...) "El Ñato" y Cámpora zafaron. Los Martirena no pudieron. (...)”

Las siguientes son declaraciones del Juez Echeverría citadas por Alejandro Pérez:

“El juez Echeverría⁷ dudó de la forma en que estaba colocada el arma y miró a Campos Hermida. ‘Eso es todo, doctor’, respondió el policía. (...)Había un gran nerviosismo en la casa. Los policías y militares estaban todos de civil con brazaletes amarillos. (...) El juez Echeverría recrea el clima a su manera: "los agentes parecían fuera de sí, gritaban como locos, gritaban cualquier cosa. El odio que se respiraba en esa casa podía palparse. Yo pensé que no salíamos vivos. Se estaban matando entre ellos y nosotros estábamos en el medio’, asegura.

Aquella jornada, probablemente la más sangrienta del Uruguay del siglo XX, había amanecido bajo una garúa. Echeverría prendió la radio y se enteró que un comando sedicioso había asesinado al capitán de la Armada, Ernesto Motto, integrante de Inteligencia naval.

(...) El juez supo poco después que la tragedia había comenzado más temprano y que había caído dentro de su competencia. Mientras desayunaba, la primera llamada de alerta fue del comisario Campos Hermida.

‘Esto viene bravo, doctor’, le advirtió. A las 6:50 un Ford Maverick conducido por el subcomisario Delega, el agente Leites y otro policía, había sido interceptado en Bulevar y Ponce por una camioneta Chevrolet verde. Delega y Leites murieron bajo el fuego de metrallata.

Suficiente para un mismo día, pensó el juez. Pero no a las 10:20, un francotirador tupamaro asesinó al ex subsecretario del Interior, profesor Armando Acosta y Lara, en el momento que salía de su domicilio. Los disparos provenían de la parte trasera de la iglesia metodista de San José y Barrios Amorín, copada desde las 8 de la mañana por un comando tupamaro.

‘Recuerdo un charco de sangre impresionante frente al zaguán de la casa’, recuerda el juez, que hizo acto de presencia en el lugar junto al comisario Campos Hermida. Acosta y Lara cayó fulminado en el acto.

El juez volvió a su despacho. Otra llamada del comisario Campos Hermida lo llevó de recorrida. A las tres de la tarde se enteró que los enfrentamientos habían continuado. Cada agresión respondía a la anterior.

A las 12:30, vecinos de la calle Francisco Plá denunciaron la sospechosa presencia de una camioneta. Hacia allí transitaba el subcomisario Juan J. Reyes en un Ford

⁷ *“(...) El doctor Echeverría era uno de los cinco jueces de instrucción criminal de Montevideo. Los turnos de cada juzgado eran semanales. Entre los lunes 10 y 17 de abril de 1972, su juzgado (el de tercer turno) estaba a cargo de toda la justicia penal en la capital uruguaya”. Pérez, Alejandro, Ob. Cit.*

Maverick. Pero la emboscada salió mal.

La providencial llegada de dos vehículos blindados (las famosas "chanchitas" verdes) desató un violento tiroteo en el que murieron dos tupamaros. El subcomisario Reyes resultó gravemente herido.

Buscando revancha, un equipo de Inteligencia comandado por el inspector Víctor Castiglioni irrumpió en un cantón tupamaro de la calle Pérez Gomar 4392. El dueño de casa fue capturado. Murieron su hijo de 18 años, el jefe tupamaro Jorge Candán Grajales y dos militantes más.

El Juez Echeverría todavía no puede creer la cantidad de diligencias que debió desarrollar esa jornada⁸. (...) el Parlamento votaba el estado de guerra interno y la supresión de las garantías individuales. La votación parlamentaria resultó afirmativa. A partir del 15 de abril de 1972, los hechos de sedición pasaron a la órbita de la justicia militar. Por puro formalismo, Cámpora y Huidobro fueron los últimos sediciosos procesados por la justicia civil."

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas. Región Militar N° 1. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (O.C.O.A.). Batallón de Infantería N° 1, al mando del Capitán Carlos Calcagno.

Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Departamento N° 5, bajo el mando del Comisario Hugo Campos Hermida.

Contexto histórico: 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos⁹, así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973)¹⁰.

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (MLN-T) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes¹¹. Así, el MLN-T confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la

⁸ “Para terminar aquella agenda de terror, ya entrada la noche, tuvo que actuar ante un operativo de la seccional 5° de Policía. La denuncia provenía de la sede del Partido Comunista, en Fernández Crespo y Uruguay. Habían disparado al local desde un patrullero. El lugar era aterrador. Un montón de gente tirada boca abajo. Los policías rodeándolos con las metralletas. Ordené el desalojo y la libertad de los detenidos’, recuerda el magistrado.” Pérez, Alejandro, Ob. Cit.

⁹ División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁰ En www.sdh.gub.uy. Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos, 2da. Sección: Asesinados políticos.

¹¹ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972¹², cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

Casos conexos: Como respuesta al plan de acciones desplegado por el MLN-T el 14 de abril, las Fuerza Conjuntas dieron inicio a una serie de procedimientos que culminarán con la muerte de 8 integrantes de dicha organización.

Cercano al mediodía del 14 de abril, en el Cerrito de la Victoria, en la intersección de Francisco Plá y Nicolás Herrera, mueren Jorge Nicolás Gropp Carbajal y Norma Carmen Paggianno Varot, resultó herido el Sub Comisario Reyes.

Uno de los otros dos procedimientos desarrollados cercano a las 14hs., sucedió en la calle Amazonas N° 440, en la que intervinieron funcionarios del Departamento N° 5 y efectivos del Batallón de Infantería N° 1 “Florida”, soldados al mando del capitán Carlos Calcagno y policías liderados por el Comisario Hugo Campos Hermida. Murieron Ivette Rina Giménez Morales y su esposo Luis Martirena Fabregat y fueron apresados David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro.

El otro procedimiento se produjo en la calle Pérez Gomar N° 4392, dirigido por Inspector Víctor Castiglioni, en el que murieron Jorge Alberto Candan Grajales, Armando Hugo Blanco Katras, Gabriel María Schroeder Orozco y Horacio Carlos Rovira Grieco. Fueron detenidos Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira, Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José Mario Grieco Mellagrana.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

¹² En www.sdh.gub.uy. Operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica¹³.

MARTIRENA FABREGAT, Luis Nelson.- 191912
 Pront. de Id. Crim. Reg. Fot. IC
 Prontuario 594.922 C.Civ
 Pasaporte Cpta. Asunto
 Cédula de Ident. del Interior
 Ocupación Auxiliar-traductor de la Sección "Estudios" de U.T.E. "Gráfico" Escribano
 Organización "Comité Nacional Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana" Movimiento de Liberación Nacional "Tupamaros".
 Domicilio Taruman N° 2730. Ap. 9. (en 1967) Amazonas N° 1440.
 FALLECIDO.-
 Datos personales 29 de octubre de 1932 fecha de nacimiento; casado con Ivette Rina Gimenez Morales.-

OBSERVACIONES

18/V/961 en la fecha por avión de la compañía Cubana de Aviación, viajó a La Habana, integrando una delegación de activistas comunistas, anarquistas, terceristas y socialistas (56 personas). De profesión empleado.- IV/963: figura en una nómina de elementos vinculados al Comité Nacional Coordinador de Apoyo a la Revolución Cubana.jol.- 6/III/964: integrante de una Comisión elaboradora de Temarios, en el Congreso Nacional de Funcionarios de U.T.E., efectuado en la fecha.-fap.- 21/VII/964: contactos con Aldo Rodríguez Camps, Encargado de Negocios de Cuba, de quien es amigo personal.-rj- Se establece que el causante de abogado de "Época"- rj.-X/964- recibe directamente de Pekin enviado por la firma Guozi Shudian, un folleto catálogo de las publicaciones editadas por la misma. Además un almanaque correspondiente al año 1965.-rj.-2/II/964: se establece que sería periodista o colaborador del diario "Época".-El causante integraría una especie de célula izquierdista que se reunirá en el 7° piso del edifi-

MARTIRENA FABREGAT: Luis Nelson

Hoja No.2

OBSERVACIONES

cio de U.T.E. (entre otros la integrarían el Ing. Jorge Manera, Agr. José Correa, el Est. Daniel Costabile, Enrique Hetzel, Etc.). rj. "Época" de 10/II/965: Pag. 7:- el causante conjuntamente con otras varias personas, en su calidad de redactor de "Época", en la cual declaran su adhesión al mencionado matutino.- 1ac- "Época" de 3/VIII/965-Pag. 11:- Se informa, que el causante integra la Comisión de Redacción de este diario.- 1ac.- 11/III/966 Según información confidenci, el causante es Redactor de Prensa Latina.-jlp.-20/III/967:- se informa sus antecedentes al Servicio de Información de Defensa, a un pedido a nombre de Luis MARTIRENA, C.I. No. 594.922.-omdf.-I/968:- En la fecha se establece que el

¹³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

causante era uno de los encargados de la recolección de fondos para “Época”, mediante la colocación de bonos de colaboración.-jlp.- 15/I/968:- Se establece que el causante es colaborador Fincanciero del Diario “Epoca”.- efo.- I/968:-Según una //...

OBSERVACIONES

Nomina ocupada en un allanamiento realizado en XII/967, el causante es militante del Partido Socialistas.-efo.- X/969:- en la fecha se establece que recibe correspondencia de Cuba.-om.- 30/5/972:-Según Oficio No.274 del Depto No.5 del 11/5/72, se establece que el día 14/4/72 personal de dicho departamento conjuntamente con efectivos del Batallón de Infantería No.1 concurrieron a la finca del causante a efectuar una inspección siendo recibidos con disparos de armas de fuego por lo que se entabló un recio tiroteo.- Una vez que los efectivos de las Fuerzas Conjuntas penetraron en la finca encontraron a Martirena Fabregat sin vida ya que presentaba varias heridas de proyectiles .- A su lado se encontró una metralleta “Star” con evidentes signos de haber sido usada y que tenía la numeración borrada.- En otro lugar de la casa se encontró el cuerpo sin vida de su esposa, la

30/5/972

MARTIRENA FABREGAT: Luis Nelson

Hoja No.3

OBSERVACIONES

cual había utilizado una pistola “Walther” calibre 7.65 No. 994.025.- Se hizo presente el Sr. Médico Forense de Turno con su Actuario.- En un “berretín” construido en el techo del baño se encontraron ocultos a David Alberto Cámpora Schweizer y Eleuterio Fernandez Huidobro, sediciosos fugados del penal de Punta Carretas.- Tomó intervención el Sr. Juez de Instrucción de 3er. Turno.-amp.- 7/II/972: regresa de B.Aires, vía Aerolíneas.-ww.- 25/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D’AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.-ie.- 31/X/979:- (Publicación “Cipeuran”, No. 9 de set/79).- Se informa que el sesión plenaria del II Congreso de FEIAP, realizada el 24/7/79, se resolvió, entre otras medidas, rendir un emotivo homenaje a los “héroes uruguayos” del periodismo libre:- Zelmara Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Julio Castro y el

OBSERVACIONES

titular, “asesinados por los tiranos que someten la patria artiguista”.

ASUNTO 2-4-3-281

ABRIL 1983 – REVISADO – R 34

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 43

14.10.95: Según Abel Alexis LATENDORF, Ivette GIMENEZ y el titular fueron asesinados por funcionarios del Departamento 5 de la Jefatura de Policía y no muertos por resistirse a un allanamiento como expresó Julio M. SANGUINETTI en un artículo sobre el Golpe de Estado.-Ver MATE AMARGO del 28.09.95, Pág. 6 de la Separata.-rap.-
REV 1999 N° 141

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Informe Mensual. 14.04.1972¹⁴.

ENFRENTAMIENTO EN VIVIENDA DE AMAZONAS 1440.- 2 EXTREMISTAS MUERTOS.-

Las Fuerzas Conjuntas, en poder de valiosa información, planifica y lleva a la práctica, los importantes procedimientos a partir de las 14.00 horas de este día viernes, con los resultados que surgen a través de la información que sigue:

Al detectarse esta base tupamara de Amazonas 1440, sus ocupantes se resisten a la acción de efectivos de las fuerzas Conjuntas, originándose así un enfrentamiento, de cuya balaceo resultan heridos de muerte, los extremistas:

- Ivette Rina GIMENEZ MORALES, nacida en Montevideo, el 30 de nov de 1933, y
- Luis Nelson MARTIRENA FABREGAT esposo de la anterior.- siendo ambos hasta el momento, elementos legales.-

- Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Instituto de Policía Técnica. Informe pericial. 15.04.1972¹⁵.

En el informe se presenta documentación gráfica sobre el operativo realizado en la finca de la calle Amazonas 1440 el 14 de Abril de 1972.

El original fue presentado ante el Juzgado Letrado de Instrucción de 3er. Turno y una copia elevada a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Se incluyen 14 fotos sobre vistas panorámicas de la casa; de puerta y ventana con las muestras de impacto de proyectil; del “berretín” y los objetos que había allí dentro y de los cuerpos de Ivette Giménez y Luis Martirena.

Informes Militares

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica¹⁶.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 096955 Dep. I Secc. I Fs. 7
S.I.D. Sub. Secc A/N

Apellidos MARTIRENA Nombres Luis

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1410. Rollos 784_1382 a 784_1410. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁵ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Policía de Montevideo. Instituto de Policía Técnica. Informe Pericial. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollos 383 rr_0756 y 383 rr_0757. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

DOCUMENTOS C/C C/I

OTROS DOC

NACIMIENTO Fecha Lugar

DOMICILIO Juan B. Lamas 3000 bis 79-14-12 Montevideo (2)

PROFESION U OCUPACIÓN Escribano – Empleado del Ban. Hipotecario (3)

LUGAR CARGO

IDEOLOGÍA POLÍTICA Comunista (4) CLASIFICACION

DATOS COMPLEMENTARIOS Casado con Ivette GIMENEZ (5)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 096955 Dep. I Secc. I Fs. 9

S.I.D.

Sub. Secc A/N

Apellidos MARTIRENA

Nombres Luis

DOCUMENTOS C/C C/I

OTROS DOC

NACIMIENTO Fecha Lugar

DOMICILIO

PROFESION U OCUPACIÓN

LUGAR CARGO

IDEOLOGÍA POLÍTICA CLASIFICACION

DATOS COMPLEMENTARIOS

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>096953 Antecedentes a Registrar Fs. 8</i>
<i>B.77/D. 2</i>	<i>10/V/971</i>	<i>- Indica 1 al 8</i>
<i>26/XI/71</i>	<i>“MARCHA”</i>	<i>-Conjuntamente con Guillermo Chifflet y Guillermo Waksman realizan un trabajo periodístico para Marcha titulado La 30 medidas del Pachecato de violenta crítica al gobierno.-</i>
<i>P.P.I. EMGE</i>	<i>Doc. 716.</i>	<i>Resultado muerto en un enfrentamiento entre las Fuerzas Conjuntas y elementos sedicioso, también perdió la vida su esposa Ivete Rina Jimenez Morales [sic] de Martirena y se logró la captura de los faciosos Eleuterio Fernandez Huidobro y David Cámpora quienes se encontraban heridos, este enfrentamiento se produjo en la finca sita en la Calle Amazonas No. 1440 (BB).</i>
<i>17/4/72</i>	<i>D.2211 SUMI 140</i>	<i>Indica lo mismo que el documento 716. (OO)</i>
<i>15/4/72</i>	<i>D. 2210 SUMI 139</i>	<i>Indica lo mismo que el documento 716. (OO)</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>096953 Antecedentes a Registrar Fs. 10</i>
<i>29/8/72</i>	<i>D.2744</i>	<i>- Aparece en una lista de pasajeros en la cual indica que viajó a México y a Cuba, la mencionada lista proviene de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia.- (PP).-</i>
<i>20.5.82</i>	<i>D. 14990</i>	<i>Es mencionado en la página 184, del libro “EL COMUNISMO EN URUGUAY”, representante de ADN,O Eval. A-1.- (FE)</i>

- Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Informaciones de las FF.AA. Departamento I. 10/5/72. No de Orden: 928¹⁷.

(...) Día 14- Diversos procedimientos de las Fuerzas Conjuntas en forma simultánea.

Ocho extremistas muertos en enfrentamientos y varios detenidos, entre ellos, algunos que se encontraban prófugos.

Las Fuerzas Conjuntas en poder de valiosa información, planifica y lleva a la práctica, tres importantes procedimientos en distintas zonas de la Capital, a partir de las 14.00 horas del día viernes 14 de abril, con los resultados que surgen a través de la información que sigue:

- *Procedimiento en calle Amazonas Nro. 1440.*

Se logra ubicar aquí, una base del Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros), cuyos ocupantes se resisten a la acción de efectivos de las Fuerzas Conjuntas, originándose así un enfrentamiento, de cuya balacean resultan heridos de muerte los extremistas:

Ivette Rina GIMENEZ MORALES, nacida en Montevideo, el 30 de noviembre de 1933. Titular de la cédula de identidad Nro. 676.918, y sobre la cual esta Dirección Nacional, tenía conocimiento que se encontraba casada con Luis Martirena, cuyo matrimonio tenía dos hijas menores de edad de nombre Laura y Ana. Y Luis Nelson MARTIRENA FABREGAT, esposo de la anterior. (...)

Es ubicado en esta vivienda de la calle Amazonas 1440, un berretín construido en toda el área de la habitación, simulado con una segunda planchada, de donde además de armas de fuego, importante documentación de la organización extrema, se incautó de veintinueve mil dólares americanos y trescientos mil pesos en moneda nacional."

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 14.04.1972. Comunicado de Prensa N° 73¹⁸.

En un procedimiento realizado por las Fuerzas Conjuntas cerca del mediodía fueron perseguidos varios delincuentes que se desplazaban en una camioneta "Indio" los que lograron refugiarse en una finca de la calle Pérez Gomar, desde el interior de la cual comenzaron hacer fuego contra sus perseguidores; en el tiroteo ocurrido a continuación resultaron muertos cuatro de los maleantes integrantes de un grupo asociado para delinquir entre los cuales se contaba presumiblemente el criminal : Alberto Jorge Candan Grajales.-

En otro enfrentamiento que tuvo lugar en la finca de la calle Amazonas 1444 se resistieron varios facciosos integrantes del mismo grupo resultando muertos un hombre y una mujer y heridos otros dos.-

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1143. Rollos 784_1131, 784_1142 y 784_1143. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁸ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

Asimismo en otro procedimiento llevado a cabo en la intersección de las calles Francisco Plá y Nicolás Herrera las 12 y 30' integrantes de las Fuerzas Conjuntas y varios maleantes pertenecientes al mismo grupo, resultado herido de gravedad un componente de las fuerzas actuantes y muertos los facciosos Jorge Nicolás Gropp Carvajal y Norma Carmen Pagliaro Varo, lográndose posteriormente la detención de otro.

Nota: no se pueden dar datos ni publicar fotos de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas ni de posibles testigos.

- 15.04.1972. Comunicado de Prensa N° 75¹⁹.

HORA: 02:00.-

Montevideo, 15 de abril de 1972.

Completando lo especificado en los Comunicados Nos. 73 y 74, se informa:

Entre los delincuentes apresados en el procedimiento de la calle Amazonas N° 1440 se capturó herido al faccioso prófugo ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO, oriental, casado, de 30 años de edad.

Los dos restantes delincuentes muertos en los sucesos del día de ayer, fueron identificados como: LUIS NELSON MARTIRENA FABREGAT e IDETTE [sic] RINA GIMENEZ MORALES DE MARTIRENA.

Fue capturado en un procedimiento realizado en las últimas horas, el maleante prófugo: CARLOS EUGENIO FURTADO TOPOLANSKY, oriental, de 23 años de edad.

Información de prensa

- 15.04.1972. Diario El País. “En Montevideo se vivió ayer el día más sangriento de nuestra historia”²⁰.

Sangre y terror en las calles fue el sino que jalonó trágicamente la jornada de ayer. Seguramente la más horrenda que se ha inscripto en los anales policiales de nuestro país. La violencia desatada por la organización gangsteril que asesinó fríamente y en emboscada a cuatro ciudadanos tuvo rápida contestación por parte de las fuerzas de seguridad que en distintos procedimientos abatieron a ocho facciosos, hiriendo a otros y deteniendo a varios. (...)

La dramática jornada. (...) Una hora después, la zona de Malvín fue conmovida por un intenso tiroteo. Allí dos policías fueron heridos cuando efectuaban un procedimiento en una finca de Amazonas y Aconcagua. En la misma fueron recibidos a tiros. Como consecuencias del largo y recio tiroteo, un matrimonio (un escribano y su esposa, integrantes del movimiento subversivo en carácter de legales) resultó muerto.

Poco después al ser allanada la casa se ubicó un escondrijo donde se ocultaban dos conjurados más. Uno de ellos, Eleuterio Fernández Huidobro, estaba herido en el cuello.

¹⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²⁰ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU), Archivo de prensa.

- 15.04.1972. Diario El Diario. “Montevideo vivió ayer su más trágica jornada: 12 muertos.”²¹

(...) Sangrienta cronología: (...) Hora 12.50. Las Fuerzas Conjuntas localizan un “enterradero” tupamaro. Se produce un tiroteo donde muere una pareja de sediciosos. En un “Berretín” los agentes encuentran a Eleuterio Fernández Huidobro, herido, y a otro terrorista, ileso. Este último es al parecer un joven médico. Ocurre en Amazonas 1440. (...)

5) Malvín: 2 muertos, 2 detenidos.

Sobre la hora 13 de la víspera, una comisión de las Fuerzas Conjuntas llegó hasta una residencia de Malvín, ubicada en Amazonas 1440, esquina Aconcagua. La información oficial consigna que apenas se detuvo el vehículo policial frente a la casa, desde el interior comenzaron disparos sobre los agentes. Se formalizó entonces un nutrido tiroteo al cabo del cual los efectivos ingresaron a la residencia. Un matrimonio, no fichado por la policía había muerto en la refriega. El hombre es al parecer, un escribano de apellido Martinera. Su esposa, de apellido Gimenez, es maestra de escuela. En el lugar se encontraron 29.420 dólares y unos 300.000 pesos. Cuando los agentes ya llevaban quince minutos registrando el domicilio, escucharon extraños ruidos procedentes de un placard. En su interior se encontraban dos personas. Herido, Eleuterio Fernández Huidobro, pieza conocida e importante en la organización, se entregó a las autoridades. Junto a él, fue apresado asimismo un joven médico cuya filiación no se proporcionó.

- 15.04.1972. Diario “El Popular”²².

Aproximadamente a las 13.55 de la tarde de ayer, sorpresivamente la zona de Malvín que comprende la a manzana de Orinoco, Amazonas, Pilcomayo y Michigan, fue escenario de un espectacular procedimiento de las “fuerzas conjuntas”. Al parecer actuando con conocimiento de un enterradero de tupamaros y apoyados con los servicios de un helicóptero, efectivos del Ejército comenzaron a efectuar disparos de armas de fuego hacia la azotea para impedir la posibilidad de una fuga. Repentinamente el operativo del Ejército se coordinó con personal fuertemente armado de la Dirección de Información e Inteligencia que llegó al lugar. Estos pasaron a dominar la situación y centraron un ataque violentísimo contra la finca de la calle Amazonas 1440 entre Orinoco y Pilcomayo. Frente a esa casa de dos plantas se encontraba estacionado un Volkswagen negro, matrícula 280.796 chapa de médico.

La violenta balacera desde el exterior recibió una debilitada resistencia desde la finca. Minutos después a escasos centímetros de la puerta, funcionarios armados de metralletas dispararon hasta destrozar la cerradura. Enseguida ingresaron a la finca donde se ubicaron los cadáveres de un hombre y una mujer.

A esa altura de los acontecimientos, la barriada de Malvín se había congregado en las cercanías de la finca en cuestión. Fue entonces que uno de los integrantes del

²¹ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU), Archivo de prensa.

²² Biblioteca Nacional del Uruguay. Hemeroteca.

Departamento N° 5 de la DII que portaba un metralleta, comenzó a efectuar disparos al aire mientras gritaba fuera de sí contra el público.

Comenzó una minuciosa revisión de la casa y se veía a los miembros de la “policía política” salir con efectos diversos de la finca. Así se estuvo hasta las 15 y 30 horas. Minutos más tarde se produjo un nuevo despliegue de efectivos que se parapetaron detrás de los árboles y muros. Se supo entonces que había sido encontrado un escondite en la planta alta de la casa. Fue en ese lugar donde estaba herido Eleuterio Fernández Huidobro, en compañía de otro hombre que se hallaba ileso. Ya dentro del edificio se encontraba el juez Letrado de Instrucción de 3er. Turno, Dr. Daniel Echeverría, y el Médico Forense. No hubo ninguna resistencia. Fernández Huidobro estuvo sin recibir asistencia hasta que cuando eran las 16 y 30 horas fue trasladado en una ambulancia de la Policía Caminera hacia el Hospital Militar. Poco después fue sacado de la finca un hombre de algo más de 27 años que tenía puesto un pantalón y una camiseta de manga corta. Usaba lentes y tenía el pelo algo crespo. Inmediatamente fue introducido a un vehículo y trasladado hacia la Jefatura de Policía.

Más tarde fueron retirados del lugar los cuerpos de la mujer y el hombre.

Testigos relatan el operativo de malvín

Aproximadamente a las 14:15 de ayer efectivos de las “fuerzas conjuntas” irrumpieron en la finca señalada con el 1444 de la calle Amazonas, casi esquina Aconcagua. De inmediato, de acuerdo con las declaraciones de testigos presenciales, sin mediar aviso, comenzaron a disparar con armas automáticas. (...) “es imposible precisar cuánto tiempo estuvieron disparando” nos dijeron, y se presume que desde el interior de la finca respondieron, por cuanto uno de los policías que intervenía en la operación cayó herido en una pierna. “También pudo haber sido alcanzado por el rebote de alguna bala disparada desde afuera. En ese infierno de fuego la confusión era total”, señalaron algunos vecinos quienes “estábamos en el bar, y cuando empezó el baleo nos tiramos al suelo. Cuando todo terminó uno de los agentes disparó algunas ráfagas al aire para alejar a quienes nos acercábamos a curiosear, y no se permitió a nadie aproximarse. De todos modos, desde alguna distancia, pudimos ver cómo ingresaba a la casa una camilla, pero volvió a salir vacía. Del interior de la casa no salió ningún herido”. Otros vecinos, sin embargo, señalan que del lugar se llevaron a dos detenidos uno de los cuales estaba herido.

Al comenzar el baleo, los efectivos policíaco-militares rodearon la manzana. Intervinieron en el operativo dos camiones de la Fuerzas Armadas, una camioneta del Ejército (“camello”) y cuatro automóviles policiales. De acuerdo con informaciones proporcionadas a EL POPULAR por vecinos, vivían en la finca “dos matrimonios, que en apariencia llevaban una vida regular. Cuando terminó el baleo vimos cómo tres personas, detenidas, estaban contra una pared, pero la distancia y el hecho de verlos de espaldas, hace que no podamos asegurar si eran los habitantes de la finca o simplemente personas que pasaban por el lugar.

- 16.04.1972. Diario El País. “Tupamaros tenían centro de “contabilidad”²³.

(...) Uno de los principales operativos cumplidos el viernes de tarde por integrantes de las Fuerzas Conjuntas, lo constituyó el procedimiento llevado a cabo en la finca de la calle Amazonas 1440 a escasos metros de Aconcagua. Como informáramos con amplitud en la edición anterior, en dicho lugar habitaban el Escribano Luis Nelson Martirena Fabregat y su esposa Idette Rina Giménez Morales de Martireana – ambos fueron acribillados a balazos- encontrándose también en el lugar un berretín siendo posteriormente herido de gravedad el anti social Eleuterio Fernández Huidobro y detenido el Contador David Alberto Cámpora Schweizer. Sin embargo y con el correr de las horas, pudieron constatarse otros detalles significativos. El primordial. Dentro del escondite tupamaro funcionaba un moderno aparato de contabilidad afectado a entradas y salidas – en buen romance, lo que se recibiría por conceptos de diversos golpes y las erogaciones para cumplir con familiares de facciosos sumidos en la clandestinidad- que era manejado por el Contador Cámpora. (...)

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

19.04.1972. Paro General de la Convención Nacional de los Trabajadores por los militantes tupamaros muertos el 14 de abril.

29.10.1974. Se lo menciona en Nómina de Sediciosos Muertos al 29 de octubre de 1974.²⁴

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

- 04.09.2004. Diario “La República”. Título: Cámpora responsabilizó al coronel (r) Calcagno y a los ex inspectores Castiglioni y Campos Hermida. Líder tupamaro acusó a un militar y a dos ex policías por ejecución de los Martirena²⁵.

“Cámpora fue citado ayer como "testigo" por el juez penal de 10° Turno, Rolando Vomero, quien investiga junto a la fiscal penal de 2° Turno, Mirtha Guianze, el asesinato de Luis Nelson Martirena Fabregat e Ivette Rina Giménez Morales, perpetrado por fuerzas militares y policiales en su domicilio de la calle Amazonas 1440. En su declaración, el

²³ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU), Archivo de prensa.

²⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²⁵ En: <http://noticiasuruguayas.blogspot.com.uy/>

testigo, que fue detenido luego de la masacre junto a Eleuterio Fernández Huidobro, remarcó que los esposos asesinados fueron ejecutados con alevosía: estaban desarmados.

Recordó que la casa fue acribillada con poderoso armamento de guerra, más precisamente, con metralletas antiaéreas calibre 30. Calificó además como "excelente" la decisión judicial de investigar el caso. "No sé; coincide con la etapa esperanzadora que iniciamos el 31 de octubre; tengo un gran entusiasmo", comentó a la prensa.

El abogado Walter De León, representante legal de las dos hijas del matrimonio asesinado que presentaron denuncia por el homicidio, aclaró por su parte que "hay más de veinte testigos, entre ellos miembros de las Fuerzas Conjuntas, que estuvieron en el operativo y que están dispuestos a declarar qué es lo que sucedió allí". Indicó que los testigos son "ex policías, ex militares y algunos todavía con cargo, porque ya desde 1971 los operativos de las Fuerzas Conjuntas los hacían todas las fuerzas combinadas". El coronel (r) Carlos Calcagno, puntualizó De León, "es uno de los que va a ser investigado", junto al ex agente de inteligencia policial Winston Silva Cordero, quien en reciente entrevista con LA REPUBLICA "cuenta todo lo que vio porque presencié el operativo. Hay otros más que están en el expediente; preferiríamos dejar trabajar al señor juez, porque ha costado tanto que estas cosas se empiecen a investigar que preferimos que los jueces, que han asumido con tanta fortaleza estas cosas, trabajen tranquilos".

Ametralladoras antiaéreas contra civiles desarmados

A su salida de la sede judicial, Cámpora brindó una conferencia de prensa en la que relató con toda minuciosidad los hechos ocurridos luego de las 14.00 horas del 14 de abril de 1972 en la casa de los Martirena, antes de ser capturado junto a Fernández Huidobro.

"En represalia por las acciones del MLN", explicó Cámpora, varios efectivos del "Departamento N° 5 de Inteligencia policial a cargo de Hugo Campos Hermida" y del "Batallón Florida, al mando del capitán, en aquel momento, Carlos Calcagno", ahora coronel retirado, asaltaron la casa en un "operativo coordinado por el director de inteligencia policial, Víctor Castiglioni".

"Ya tenían localizada la casa como un cantón del MLN, igual que la de Pérez Gomar", indicó a continuación. Luego relató: "En forma simultánea, apenas llegaron, acribillaron con armas de guerra, ametralladoras pesadas .30. Y no se respondió el fuego porque no había armas en la casa; había dos armas cortas en el berretín donde estábamos escondidos, pero la casa estaba preparada para pasar allanamientos".

Se refería a sí mismo y a Fernández Huidobro, que estaban ocultos en un escondite montado en el ático de la casa de los Martirena. "Violentaron después la puerta, la rompieron a balazos, y entraron juntos Campos Hermida y Calcagno", afirmó David Cámpora.

"Fernández Huidobro y yo estábamos en un berretín, un escondrijo, que habíamos construido sobre el cielo raso, con un entramado de madera resistente, entre el cielo raso y el techo a dos aguas que tenía la casa; la entrada al berretín estaba en el techo de un placard en el cuarto de baño, un techito muy pequeño, muy bien disimulado, no se notaba", recordó Cámpora.

"Yo estaba arriba, no veía, yo no sé quién los mató; hay distintas versiones. Como testigo atestigo lo que oí, y lo que vi cuando salí: es decir, dónde estaba el cuerpo de Luis Martirena. El cadáver de Ivette el juez me pidió que no lo viese, fue el juez

Echeverría que ya estaba cuando encontraron el berretín; demoraron dos horas en encontrar el berretín", dijo con ironía el veterano líder guerrillero.

"Cuando ya estaban los dos compañeros muertos, y Fernández Huidobro estaba herido, fue cuando encontraron el berretín. Y cuando encuentran el berretín, por ese motivo estoy convencido de que salvamos la vida nosotros, ya estaba el médico forense, el actuario y el doctor Echeverría. Con toda seguridad nos habrían matado", aseguró Cámpora sin hesitación alguna.

"A Fernández Huidobro", agregó, "lo hieren con la balacera que descargaron antes de entrar en la casa. Como tiraron de abajo hacia arriba, atravesaron el piso del berretín, y recibió tres balazos: uno en la garganta, uno en un dedo del pie y otro en la pierna".

- 15.04.2005. Diario La República²⁶.

"(...) La fiscal, tras analizar el contenido de la indagatoria de la denuncia que había sido presentada en 2003, concluyó que el inspector principal Hugo Campos Hermida, quien en aquel momento era jefe del Departamento N° 5 de Inteligencia Policial, y el inspector general Víctor Castiglioni, por entonces director de Inteligencia Policial, fueron los autores materiales de los asesinatos.

Sin embargo, y debido a que ambos fallecieron, no es posible atribuir responsabilidad penal por el hecho, ya que si bien hay otros efectivos del operativo que todavía están vivos --por ejemplo el coronel (r) Carlos Calcagno-- según se pudo comprobar a lo largo de la instrucción del caso, no tuvo participación directa en el hecho, y por tanto no podría ser juzgado (...)".

Denuncias

Causas Judiciales

00.00.2003. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno. Se presenta la solicitud de reapertura de la denuncia penal (archivada anteriormente por considerarla comprendida dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado) por el asesinato de Ivette Giménez y Luis Martirena, acompañado de 200 firmas.

16.04.2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 10° Turno. A pedido de la fiscalía se archiva la causa.

*"(...) El Juez Rolando Vomero, -a pedido de la Fiscal- archivó el expediente sin perjuicio. Surge de la prueba aportada la responsabilidad en los homicidios del Inspector Castiglioni y el Comisario Hugo Campos Hermida. La resolución del Juez dice: "en el dictamen (...), la Sra. Fiscal dice: "Víctor Castiglioni y Hugo Campos Hermida fallecieron. No se ha podido establecer ninguna otra persona como responsable de los hechos que se investigan (...). El caso es patrocinado por el Dr. Walter De León Orpi."*²⁷

²⁶ Biblioteca Nacional del Uruguay. Hemeroteca.

²⁷ Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985)*, Montevideo, 1989, pág. 36.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo historiadores

Reparación patrimonial del Estado

19.11.2010. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-0227²⁸.

²⁸

<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/3808/2/mecweb/edicto-del-19-de-noviembre-de-2010?contid=3303&3colid=421>